

DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT

DECRETO

318/1993, de 28 de diciembre, de aprobación del Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos integrado en el Plan único de obras y servicios de Catalunya para 1993.

Por la Orden del Departament de Medi Ambient de 9 de marzo de 1993, se abrió convocatoria para el Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos integrado en el Plan único de obras y servicios de Catalunya para el año 1993.

Atendiendo a la petición presentada en el Programa, el resultado de la información pública a la que se sometió mediante el Edicto de 27 de octubre de 1993 (DOGC núm. 1820, de 12.11.1993) y la resolución de las alegaciones presentadas y el acuerdo de la Comisión de Cooperación Local de Catalunya de 18 de noviembre de 1993, de formulación del Programa mencionado;

Dado que en la formulación del Programa se han seguido los trámites y las determinaciones que dispone la normativa vigente;

A propuesta del conseller de Medi Ambient, y de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat,

DECRETO:

Artículo 1

Se aprueba definitivamente el Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el año 1993 que figura en el anexo.

Artículo 2

Se aprueban definitivamente las bases de ejecución para el Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el año 1993 que se publican anexas.

Artículo 3

El Programa se financia con las aportaciones de la Generalitat de Catalunya consignadas en el presupuesto de 1993 con este destino.

DISPOSICIONES FINALES

—1 Se faculta al conseller de Medi Ambient para la ejecución y el desarrollo de este Decreto.

—2 Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el DOGC.

Barcelona, 28 de diciembre de 1993

JORDI PUJOL

Presidente de la Generalitat de Catalunya

ALBERT VILALTA I GONZÁLEZ
Conseller de Medi Ambient

BASES

de ejecución del Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el año 1993

CAPÍTULO I

Normas generales

—1 Normativa aplicable

La ejecución del Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el año 1993 se regirá específicamente, y en todo lo que

le sea aplicable, por las leyes 5/1987, de 4 de abril, 8/1987, de 15 de abril, y 23/1987, de 23 de diciembre, y por el Decreto 118/1992, de 28 de abril, y el resto de normativa aplicable.

—2 En lo que se refiere a la contratación y la ejecución de las obras, se deberán aplicar los preceptos básicos de la Ley y el Reglamento de contratos del Estado, la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Catalunya, y, supletoriamente, el resto de disposiciones vigentes en la materia.

—3 Ejecución del Programa

La ejecución del Programa corresponde a la Administración de la Generalitat de Catalunya.

CAPÍTULO 2

Gestión del Programa

SECCIÓN 1

Competencia

—4 La contratación, la ejecución y la dirección de la obra corresponden al ente beneficiario.

—5 El control de la ejecución de la obra, la entrega de las subvenciones otorgadas y las recepciones facultativas corresponden a la Junta de Residuos.

SECCIÓN 2

Desarrollo, seguimiento y divulgación del Programa

—6 Desarrollo y seguimiento de la ejecución del Programa

La Junta de Residuos facilitará modelos tipo de documentación a fin de normalizar la actuación administrativa de gestión del Programa.

Trimestralmente, la Junta de Residuos comunicará a la Comisión de Cooperación Local de Catalunya una memoria que reflejará el desarrollo y el estado de ejecución del Programa.

—7 Divulgación del Programa

En todas las obras a realizar al amparo de estas bases, el contratista adjudicatario colocará, a su cargo, los carteles anunciadores establecidos por la Junta de Residuos.

Estos carteles permanecerán colocados, como mínimo, desde el inicio de las obras hasta su recepción provisional.

SECCIÓN 3

Gestión de obras

—8 Las subvenciones otorgadas para la ejecución de obras e instalaciones quedan sujetas a las determinaciones siguientes:

8.1 Proyecto:

a) El Programa se ejecutará según los proyectos aprobados definitivamente.

b) Un ejemplar de este Proyecto deberá entregarse a la Junta de Residuos.

c) No se podrá modificar el Proyecto sin la autorización previa de la Junta de Residuos. En ningún caso esta modificación podrá implicar un cambio de destino de la obra ni un incremento de la subvención.

8.2 Tramitación previa:

Las obras no podrán ser contratadas mientras no se acredite la disposición presupuestaria de la aportación económica que corresponde al ente beneficiario, y que se dispone de los terrenos, las servidumbres, los permisos y las autorizaciones necesarias para la ejecución de la obra y su puesta en servicio.

8.3 Licitación de obras:

a) La contratación de las obras deberá materializarse antes de cuatro meses a partir de la publicación de estas bases en el DOGC. La ejecución de estas obras deberá llevarse a cabo en el plazo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente.

El incumplimiento de estos plazos faculta al presidente de la Junta de Residuos para adoptar una de las resoluciones siguientes:

Otorgar una prórroga.

Excluir la obra del programa.

b) Los edictos correspondientes a la licitación de las obras podrán ser normalizados previamente, y su publicación en el DOGC la podrá efectuar la Junta de Residuos. Esta publicación será suficiente a todos los efectos para la validez de los actos a los que se refieren los edictos.

8.4 Adjudicación y ejecución:

a) Una vez adjudicada definitivamente la obra, el ente local deberá remitir a la Junta de Residuos, durante los diez días hábiles siguientes, el documento acreditativo de esta adjudicación.

b) Las certificaciones de obra deberán expedirse utilizando el modelo normalizado y deben remitirse por triplicado a la Junta de Residuos, a efectos del control de gestión y entrega del importe de la subvención que corresponda.

c) La primera certificación de cada obra que se remita deberá acreditar la colocación del cartel anunciador que establece la base 7.

d) La recepción provisional de las obras deberá notificarse a la Junta de Residuos con la antelación suficiente por si algún representante de éste quiere asistir al acto.

SECCIÓN 4

Gestión de la adquisición de bienes muebles

—9 Las subvenciones otorgadas para la adquisición de maquinaria, vehículos, contenedores y otros bienes muebles quedan sujetas a las determinaciones siguientes:

a) Para la tramitación previa, licitación y adjudicación regirán las mismas bases que para la gestión de obras.

b) Una vez formalizada la adquisición mediante el contrato correspondiente, se remitirá una copia de éste a la Junta de Residuos, a efectos del control de la gestión y la entrega del importe de la subvención que corresponda.

SECCIÓN 5

Gestión de la adquisición de bienes inmuebles

—10 Las subvenciones otorgadas para la adquisición de bienes inmuebles se entregarán al ente beneficiario una vez acordada la adquisición por parte de la corporación local, acreditada ante la Junta de Residuos mediante la certificación correspondiente.

La formalización del contrato en escritura pública deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de entrega de la subvención que corresponda.

Deberán remitirse a la Junta de Residuos una copia de la escritura pública y una certificación de la inscripción del bien inmueble en el inventario de bienes de la corporación a fin de acreditar la justificación definitiva del gasto.

SECCIÓN 6

Gestión de las subvenciones otorgadas para la redacción de proyectos y dirección de obras

—11 Las subvenciones otorgadas para la redacción de proyectos y la dirección de obras se en-

regarán al ente beneficiario una vez remitida a la Junta de Residuos una copia autenticada de la minuta de honorarios, visada por el Colegio profesional correspondiente.

CAPÍTULO 3

Liquidación del Programa

—12 Una vez finalizadas las actuaciones del Programa y de acuerdo con los resultados finales de la ejecución, se procederá a un trámite de información pública para la posterior liquidación del Programa.

El acta de aprobación dispondrá el destino del superávit posible.

CAPÍTULO 4

Atribuciones de los órganos de la Administración de la Generalitat

—13 Atribuciones del presidente de la Junta de Residuos.

Corresponde al presidente de la Junta de Residuos:

a) Aprobar la inclusión en el Programa de las disponibilidades económicas más grandes que se puedan producir.

b) Interpretar estas bases.

c) Aceptar las renunciaciones, totales o parciales, de obras incluidas en el Programa e incorporar al fondo de remanentes las subvenciones asignadas.

d) Aprobar los expedientes que resulten de las revisiones de precios y los gastos que comporten.

e) Aprobar las normas para la aplicación del control de calidad; los expedientes que resulten y los gastos que comporten.

ANEXO

Programa específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el año 1993

Ente local 1: Ayuntamiento de Abrera.

Comarca: Baix Llobregat.

Título de la obra: Clausura y sellado de vertederos.

Presupuesto total: 955.927 ptas.

Subvención: 716.945 ptas.

Ente local 2: Ayuntamiento de Agullana.

Comarca: Alt Empordà.

Título de la obra: Clausura del vertedero municipal y adecuación como vertedero de escombros.

Presupuesto total: 2.713.850 ptas.

Subvención: 2.713.850 ptas.

Ente local 3: Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar.

Comarca: Baix Ebre.

Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero de L'Estany.

Presupuesto total: 16.396.271 ptas.

Subvención: 10.000.000 de ptas.

Ente local 4: Ayuntamiento de Arbúcies.

Comarca: Selva.

Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero municipal.

Presupuesto total: 773.089 ptas.

Subvención: 386.544 ptas.

Ente local 5: Ayuntamiento de Avinyonet del Penedès.

Comarca: Alt Penedès.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 411.840 ptas.

Subvención: 102.960 ptas.

Ente local 6: Ayuntamiento de Les Borges Blanques.

Comarca: Garrigues.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 6.091.800 ptas.

Subvención: 1.522.950 ptas.

Ente local 7: Ayuntamiento de Castell d'Aro.

Comarca: Baix Empordà.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 2.098.750 ptas.

Subvención: 524.638 ptas.

Ente local 8: Ayuntamiento de Castellcir.

Comarca: Vallès Oriental.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 517.500 ptas.

Subvención: 388.125 ptas.

Ente local 9: Ayuntamiento de Castellfollit del Boix.

Comarca: Bages.

Título de la obra: Adquisición de contenedores y maquinaria de recogida de basura.

Presupuesto total: 1.750.125 ptas.

Subvención: 1.750.125 ptas.

Ente local 10: Ayuntamiento de Castellgalí.

Comarca: Bages.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 400.000 ptas.

Subvención: 100.000 ptas.

Ente local 11: Ayuntamiento de Castellterçol.

Comarca: Vallès Oriental.

Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero del Solà.

Presupuesto total: 21.155.231 ptas.

Subvención: 4.000.000 de ptas.

Ente local 12: Ayuntamiento de Cubells.

Comarca: Noguera.

Título de la obra: Clausura de vertederos.

Presupuesto total: 2.065.100 ptas.

Subvención: 2.065.100 ptas.

Ente local 13: Ayuntamiento de Esparreguera.

Comarca: Baix Llobregat.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 1.371.750 ptas.

Subvención: 342.750 ptas.

Ente local 14: Ayuntamiento de Font-rubí.

Comarca: Alt Penedès.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 2.245.375 ptas.

Subvención: 561.344 ptas.

Ente local 15: Ayuntamiento de Forallac.

Comarca: Baix Empordà.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 990.000 ptas.

Subvención: 247.500 ptas.

Ente local 16: Ayuntamiento de Gósol.

Comarca: Berguedà.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de basura.

Presupuesto total: 9.595.600 ptas.

Subvención: 3.181.867 ptas.

Ente local 17: Ayuntamiento de Guixers.

Comarca: Solsonès.

Título de la obra: Adecuación de zonas para la recogida de residuos sólidos urbanos.

Presupuesto total: 224.480 ptas.

Subvención: 224.480 ptas.

Ente local 18: Ayuntamiento de Lliçà de Munt.

Comarca: Vallès Oriental.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de basura.

Presupuesto total: 13.573.000 ptas.

Subvención: 3.393.250 ptas.

Ente local 19: Ayuntamiento de Llinars del Vallès.

Comarca: Vallès Oriental.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 828.000 ptas.

Subvención: 414.000 ptas.

Ente local 20: Ayuntamiento de Martorelles.

Comarca: Vallès Oriental.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 568.950 ptas.

Subvención: 142.237 ptas.

Ente local 21: Ayuntamiento de Menàrguens.

Comarca: Noguera.

Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero municipal.

Presupuesto total: 3.333.220 ptas.

Subvención: 2.499.915 ptas.

Ente local 22: Ayuntamiento de Mojà.

Comarca: Bages.

Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero municipal.

Presupuesto total: 15.711.500 ptas.

Subvención: 11.783.625 ptas.

Ente local 23: Ayuntamiento de Olèrdola.

Comarca: Alt Penedès.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 809.370 ptas.

Subvención: 202.342 ptas.

Ente local 24: Ayuntamiento de Olot.

Comarca: Garrotxa.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de basura.

Presupuesto total: 59.823.000 ptas.

Subvención: 14.955.575 ptas.

Ente local 25: Ayuntamiento de Pineda de Mar.

Comarca: Maresme.

Título de la obra: Clausura 2ª fase del vertedero controlado municipal.

Presupuesto total: 4.269.675 ptas.

Subvención: 1.500.000 ptas.

Ente local 26: Ayuntamiento de Pineda de Mar.

Comarca: Maresme.

Título de la obra: Construcción de centros de recogida selectiva de residuos municipales.

Presupuesto total: 4.273.943 ptas.

Subvención: 3.205.457 ptas.

Ente local 27: Ayuntamiento de Rubí.

Comarca: Vallès Occidental.

Título de la obra: Sellado y repoblación en el vertedero municipal.

Presupuesto: 4.000.000 de ptas.

Subvención: 3.000.000 de ptas.

Ente local 28: Ayuntamiento de Rubí.

Comarca: Vallès Occidental.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria para el transporte de residuos sólidos urbanos.

Presupuesto: 28.620.222 ptas.

Subvención: 7.155.055 ptas.

Ente local 29: Ayuntamiento de Sabadell.
Comarca: Vallès Occidental.
Título de la obra: Limpieza de zonas afectadas por vertidos de residuos municipales.
Presupuesto total: 26.242.975 ptas.
Subvención: 19.682.231 ptas.

Ente local 30: Ayuntamiento de Saldes.
Comarca: Berguedà.
Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de basura.
Presupuesto total: 9.595.600 ptas.
Subvención: 3.181.867 ptas.

Ente local 31: Ayuntamiento de Sallent.
Comarca: Bages.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 254.150 ptas.
Subvención: 63.538 ptas.

Ente local 32: Ayuntamiento de Sant Bartomeu del Grau.
Comarca: Osona.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 2.265.400 ptas.
Subvención: 2.167.988 ptas.

Ente local 33: Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta.
Comarca: Maresme.
Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero de Can Valencià.
Presupuesto total: 2.195.000 ptas.
Subvención: 1.646.250 ptas.

Ente local 34: Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta.
Comarca: Maresme.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.175.300 ptas.
Subvención: 293.825 ptas.

Ente local 35: Ayuntamiento de Sant Celoni.
Comarca: Vallès Oriental.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 962.760 ptas.
Subvención: 240.690 ptas.

Ente local 36: Ayuntamiento de Sant Climent Sescebes.
Comarca: Alt Empordà.
Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero municipal.
Presupuesto total: 2.118.127 ptas.
Subvención: 1.588.595 ptas.

Ente local 37: Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta.
Comarca: Maresme.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.175.300 ptas.
Subvención: 293.823 ptas.

Ente local 38: Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses.
Comarca: Ripollès.
Título de la obra: Construcción de un vertedero de escombros.
Presupuesto total: 5.124.400 ptas.
Subvención: 3.843.300 ptas.

Ente local 39: Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.
Comarca: Bages.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 235.175 ptas.
Subvención: 58.794 ptas.

Ente local 40: Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes.
Comarca: Garraf.
Título de la obra: Instalación para los productos que provienen de la recogida selectiva de residuos municipales.
Presupuesto total: 1.333.080 ptas.
Subvención: 999.810 ptas.

Ente local 41: Ayuntamiento de Sant Quirze Safaja.
Comarca: Vallès Oriental.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 621.000 ptas.
Subvención: 465.750 ptas.

Ente local 42: Ayuntamiento de Santa Eulàlia de Roncana.
Comarca: Vallès Oriental.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.680.000 ptas.
Subvención: 420.000 ptas.

Ente local 43: Ayuntamiento de Torrelles de Foix.
Comarca: Alt Penedès.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 500.000 ptas.
Subvención: 125.900 ptas.

Ente local 44: Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.
Comarca: Baix Empordà.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 644.000 ptas.
Subvención: 161.000 ptas.

Ente local 45: Ayuntamiento de Vall-llobrega.
Comarca: Baix Empordà.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.242.000 ptas.
Subvención: 1.242.000 ptas.

Ente local 46: Ayuntamiento de Valcebre.
Comarca: Berguedà.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 9.595.600 ptas.
Subvención: 3.181.866 ptas.

Ente local 47: Ayuntamiento de Vandellòs.
Comarca: Baix Camp.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.000.000 de ptas.
Subvención: 250.000 ptas.

Ente local 48: Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú.
Comarca: Garraf.
Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero municipal.
Presupuesto total: 54.488.148 ptas.
Subvención: 27.244.074 ptas.

Ente local 49: Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú.
Comarca: Garraf.
Título de la obra: Construcción de un almacén para los productos que provienen de la recogida selectiva de residuos municipales.
Presupuesto total: 28.281.970 ptas.
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Ente local 50: Conselh Generau d'Aran.
Título de la obra: Construcción de un vertedero controlado comarcal.
Presupuesto total: 40.960.939 ptas.
Subvención: 40.960.939 ptas.

Ente local 51: Consejo Comarcal de L'Alt Urgell.
Título de la obra: Construcción de un vertedero controlado.
Presupuesto total: 20.000.000 de ptas.
Subvención: 20.000.000 de ptas.

Ente local 52: Consejo Comarcal de L'Alt Urgell.
Título de la obra: Construcción de centros de compostaje.
Presupuesto total: 6.250.000 ptas.
Subvención: 6.250.000 ptas.

Ente local 53: Consejo Comarcal de L'Alta Ribagorça.
Título de la obra: Adquisición de maquinaria de tratamiento de residuos para el vertedero controlado comarcal.
Presupuesto total: 15.525.000 ptas.
Subvención: 15.525.000 ptas.

Ente local 54: Consejo Comarcal de L'Alta Ribagorça.
Título de la obra: Ampliación del vertedero controlado comarcal.
Presupuesto total: 7.800.450 ptas.
Subvención: 7.800.450 ptas.

Ente local 55: Consejo Comarcal de L'Anoia.
Título de la obra: Construcción de instalaciones de almacenamiento de residuos urbanos.
Presupuesto total: 17.707.387 ptas.
Subvención: 14.165.910 ptas.

Ente local 56: Consejo Comarcal de L'Anoia.
Título de la obra: Clausura de vertederos incontrolados.
Presupuesto total: 16.800.178 ptas.
Subvención: 13.440.142 ptas.

Ente local 57: Consejo Comarcal de L'Anoia.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 13.179.000 ptas.
Subvención: 6.589.500 ptas.

Ente local 58: Consejo Comarcal de Les Garrigues.
Título de la obra: Clausura y sellado de vertederos municipales.
Presupuesto total: 84.859.089 ptas.
Subvención: 40.000.000 de ptas.

Ente local 59: Consejo Comarcal de El Gironès.
Título de la obra: Clausura y sellado del vertedero de Sant Martí de Llémna.
Presupuesto total: 3.484.053 ptas.
Subvención: 1.742.016 ptas.

Ente local 60: Consejo Comarcal de El Maresme.
Título de la obra: Construcción de un centro de selección de basura.
Presupuesto total: 4.995.000 ptas.
Subvención: 3.746.250 ptas.

Ente local 61: Consejo Comarcal de La Noguera.
Título de la obra: Clausura y sellado de vertederos.
Presupuesto total: 70.847.245 ptas.
Subvención: 25.000.000 de ptas.

Ente local 62: Consejo Comarcal de Osona.
Título de la obra: Clausura de vertederos.
Presupuesto total: 14.000.000 de ptas.
Subvención: 10.500.000 ptas.

Ente local 63: Consejo Comarcal de Osona.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.

Presupuesto total: 18.450.000 ptas.
Subvención: 14.343.750 ptas.

Ente local 64: Consejo Comarcal de El Pallars Jussà.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de residuos municipales.
Presupuesto total: 16.581.965 ptas.
Subvención: 16.581.965 ptas.

Ente local 65: Consejo Comarcal de El Pallars Sobirà.

Título de la obra: Ampliación y corrección de impactos en el vertedero de Sort.
Presupuesto total: 26.636.811 ptas.
Subvención: 26.636.811 ptas.

Ente local 66: Consejo Comarcal de El Pla de l'Estany.

Título de la obra: Construcción de una instalación de almacenamiento de residuos urbanos.
Presupuesto total: 40.000.000 de ptas.
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Ente local 67: Consejo Comarcal de Ribera d'Ebre.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de tratamiento de residuos municipales.
Presupuesto total: 23.471.939 ptas.
Subvención: 18.777.551 ptas.

Ente local 68: Consejo Comarcal de Ribera d'Ebre.

Título de la obra: Construcción de estaciones de transferencia para residuos sólidos urbanos.
Presupuesto total: 24.662.774 ptas.
Subvención: 12.331.387 ptas.

Ente local 69: Consejo Comarcal de El Ripollès.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria e instalación para la recogida selectiva de residuos municipales.
Presupuesto total: 14.402.250 ptas.
Subvención: 14.402.250 ptas.

Ente local 70: Consejo Comarcal de El Ripollès.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 993.762 ptas.
Subvención: 993.762 ptas.

Ente local 71: Consejo Comarcal de El Ripollès.

Título de la obra: Instalación de una báscula para el control de los residuos en el vertedero controlado comarcal.
Presupuesto total: 4.314.496 ptas.
Subvención: 4.314.496 ptas.

Ente local 72: Consejo Comarcal de La Segarra.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de residuos municipales.
Presupuesto total: 13.800.000 ptas.
Subvención: 9.660.000 ptas.

Ente local 73: Consejo Comarcal de La Segarra.

Título de la obra: Adquisición de maquinaria y contenedores de basura.
Presupuesto total: 2.460.000 ptas.
Subvención: 2.460.000 ptas.

Ente local 74: Consejo Comarcal de La Selva.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 6.359.500 ptas.
Subvención: 3.179.750 ptas.

Ente local 75: Consejo Comarcal de La Selva.

Título de la obra: Clausura de los vertederos de Tossa i Amer.

Presupuesto total: 7.166.250 ptas.
Subvención: 5.374.687 ptas.

Ente local 76: Consejo Comarcal de El Solsonès.

Título de la obra: Mejoras en el vertedero controlado comarcal.
Presupuesto total: 32.196.877 ptas.
Subvención: 32.196.877 ptas.

Ente local 77: Consejo Comarcal de El Solsonès.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 3.139.500 ptas.
Subvención: 3.139.500 ptas.

Ente local 78: Consejo Comarcal de El Tarraconès.

Título de la obra: Clausura del antiguo vertedero de Vespella de Gaià.
Presupuesto total: 1.572.221 ptas.
Subvención: 1.179.166 ptas.

Ente local 79: Consejo Comarcal de L'Urgell.

Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 5.265.000 ptas.
Subvención: 3.685.500 ptas.

Ente local 80: Consorcio para el tratamiento de residuos sólidos urbanos de El Maresme.

Título de la obra: Instalación de medidas correctoras relacionadas con la depuración de gases de la planta incineradora de Mataró.
Presupuesto total: 14.000.000 de ptas.
Subvención: 10.500.000 ptas.

Ente local 81: Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.

Comarca: Barcelonès.
Título de la obra: Construcción de centros de recogida selectiva de residuos municipales de Sant Feliu de Llobregat, Montcada i Reixac, Cerdanyola y Ripollès.

Presupuesto total: 99.324.740 ptas.
Subvención: 20.000.000 de ptas.

Ente local 82: Entidad municipal descentralizada de Sant Martí de Torroella.

Comarca: Bages.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 156.008 ptas.
Subvención: 39.002 ptas.

Ente local 83: Mancomunidad Intermunicipal de Aguilar de Segarra, Fonollosa y Rajadell.

Comarca: Bages.
Título de la obra: Adquisición de contenedores de recogida de basura.
Presupuesto total: 1.836.920 ptas.
Subvención: 459.230 ptas.

Ente local 84: Mancomunidad Intermunicipal La Plana.

Comarca: Osona.
Título de la obra: Adquisición de maquinaria de recogida de basura.
Presupuesto total: 28.223.990 ptas.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Ente local 85: Mancomunidad Intermunicipal La Plana.

Comarca: Osona.
Título de la obra: Instalación de medidas correctoras relacionadas con la depuración de gases de la planta incineradora de Malla.
Presupuesto total: 56.946.102 ptas.
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Ente local 86: Mancomunidad de recogida de basuras de L'Urgell.

Comarca: Alt Urgell.

Título de la obra: Clausura y restauración del vertedero de escombros.

Presupuesto total: 11.600.441 ptas.
Subvención: 11.600.441 ptas.

Ente local 87: Mancomunidad de recogida de basuras de L'Urgell.

Comarca: Alt Urgell.
Título de la obra: Ampliación del vertedero controlado de Benabarre y adquisición de terrenos.
Presupuesto total: 50.462.599 ptas.
Subvención: 50.462.599 ptas.

Presupuesto total: 50.462.599 ptas.
Subvención: 50.462.599 ptas.

(93.349.088)

— *